



ALCALDÍA DE PEREIRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía de Pereira,

493

11 0 MAY 2010

DECRETO NÚMERO DE

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 488 DEL 10 DE MAYO DE 2010

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por los artículos 315 de la Constitución Nacional, el literal B, numeral 1) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el literal C del artículo 131 de la Ley 769 de 2002.

DECRETA:

ARTICULO 1o. Suprímase el artículo 5º del decreto N° 488 del 10 de Mayo de 2010 "Prohibir la realización de todo tipo de manifestaciones públicas en el Municipio de Pereira, a partir de las 06: horas de la mañana hasta las 12:00 horas de la noche del martes 11 de mayo de 2010".

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde de Pereira

OMAR ALONSO TORO SANCHEZ
Secretario de Gobierno Municipal
LILIANA VALENCIA LOPEZ
Secretaria Jurídica.

Revisión Legal: _____
Secretaria Jurídica.

Proyecto: Helmer Hdez.

